



C/2024/3812

13.6.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11519 — COGNE ACCIAI SPECIALI / MANNESMANN STAINLESS TUBES)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/3812)

1. El 5 de junio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Cogne Acciai Speciali SpA («Cogne Acciai Speciali», Italia), bajo el control de Walsin Lihwa Corporation (Taiwán).
- Mannesmann Stainless Tubes GmbH («Mannesmann Stainless Tubes», Alemania), bajo el control de Salzgitter AG (Alemania).

Cogne Acciai Speciali adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Mannesmann Stainless Tubes.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

- Cogne Acciai Speciali fabrica productos largos de acero inoxidable (por ejemplo, alambros y barras), y productos semiacabados de acero inoxidable y aleaciones de níquel (por ejemplo, velos y palanquillas).
- Mannesmann Stainless Tubes fabrica tubos de acero inoxidable y aleaciones de níquel y, en menor medida, tubos de acero al carbono.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ⁽²⁾, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11519 — COGNE ACCIAI SPECIALI / MANNESMANN STAINLESS TUBES

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
